



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 974.-

DALCAHUE, 24 de septiembre del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 107647596; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, Jefatura grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 24.09.2024 al 26.09.2024 – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 21.367.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas.
- Siaper.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.